

LA DIRECCION DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: 2762

FECHA: 27/12/2021

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK

NIT: 901429346-4

Conforme a lo estipulado en el acta de adición 01 de 31/03/2022 del CONTRATO REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N°4362 DE 04/04/2022

Pólizas: 21-44-101372175 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

Vigencias desde el 07/04/2022 AL 06/01/2023

Estampillas: Resolución N° 1599 de 01/04/2022

IBAGUE; LEGALIZADO 19 de abril de 2.022



KATERYNE LEÓN MIRANDEA
Directora Contratación

Proyectó: Marcela Forero

LA DIRECCION DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:



Ibagué, abril de 2022

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	19 ABR 2022
Hora:	7:41 pm
Nº Rdo.:	2489 P
Recibe:	Ion

ASUNTO: Radicación documentos Legalización de Adición y Prórroga a la Orden de Compra 83706 No. Interno 2762 del 27 de diciembre de 2021.

Respetada Doctora:

Para realizar el tramite de Legalización de Adición y Prórroga a la Orden de Compra 83706 No. Interno 2762 del 27 de diciembre de 2021, suscrita entre UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK y el Departamento, los siguientes documentos:

1. Original del Registro Presupuestal No 4362 de 4/04/2022 (1 folio)
2. Póliza No 21 - 44 - 101372175 actualizada Anexo 3 (2 folios)
3. Resolución No 1599 de 2022 "Por medio de la cual se reconoce un pago con cargo al presupuesto 2022" (3 folios)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora

Adjunto: Lo enunciado.

EL TOLIMA NOS UNE



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4362**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 4 de abril de 2022

Beneficiario UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK **Nit:** 901429346 - 4

No. C.D.P. : 2516 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 23 de febrero de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2762 **Fecha:** 27/12/2021 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ADICION - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ORDEN DE COMPRA 83706 DEL 27/12/2021 Y RESOLUCION 1599 DEL 01/04/2022. PLAZO 330 DIAS CALENDARIO.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 04 - 41113 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 22012201050 -84222-2020004730060-1.2.4.1.01-22.0-0700	144.979.485,00
Total Compromisos		\$144.979.485,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Abril	\$13.179.953,00
Mayo	13.179.953,00
Junio	13.179.953,00
Julio	13.179.953,00
Agosto	13.179.953,00
Septiembre	13.179.953,00
Octubre	13.179.953,00
Noviembre	13.179.953,00
Diciembre	39.539.861,00
Valor Total Prog.	\$144.979.485,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101372175		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 08 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL U.T SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.429.346-4			
DIRECCIÓN: CL 185 NRO. 45 - 03 P.4 TO EMPRESARIAL CC SANTA FE						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6119000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO 2611111			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 83706, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PRORIZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2021	20/08/2023	\$ 56,545,145.70	\$ 45,047,197.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL ORDEN DE COMPRA NO. 83706, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****28,351.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,906.00	\$ *****43,257.00	\$ *****56,545,145.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
21-44-101372175



[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

19- Abril-22
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACION
APROBADO

PÓLIZA No. 2144-10137715

CONTRATO No. 2362-22

REVISÓ Horacio Fone

AUTORIZÓ [Signature]



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101372175	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS
08 04 2022		27 12 2021			00:00	20 08 2023		23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL U.T SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.429.346-4
DIRECCIÓN: CL 185 NRO. 45 - 03 P.4 TO EMPRESARIAL CC SANTA FE	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6119000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 2611111

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****28,351.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,906.00	TOTAL A PAGAR \$ *****43,257.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****56,545,145.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100512946711-4

(415) 7709998021167 (8020) 11005129467114 (3900) 000000043257 (96) 20230407

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° - 1599

(
01 ABR 2022
)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con
Cargo al presupuesto 2022"

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No.850 del 31 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución No 5479 de 28 de diciembre de 2021 se reconoce y ordena el pago a la Orden de 83706 y Numero Interno 2762 de 27 de diciembre de 2021, cuyo proveedor es **UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK**, NIT 901429346 - 4 y tiene por objeto: "Contratar la prestación de servicio de internet para las Sedes Educativas oficiales del departamento del Tolima, priorizados por el Gobierno Departamental de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de educación nacional".

Que la Orden de Compra 83706 y Numero Interno 2762 de 27 de diciembre de 2021 se adicionó en la suma de \$144.979.485,00, para un valor total de \$450.471.971,25 con lo cual se modifican los respectivos impuestos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK**, NIT 901429346 - 4 de conformidad a lo estipulado en el acuerdo marco, especificación para pagos, por concepto de la adición de la Orden de Compra No. 83706 y Numero Interno 2762 de 27 de diciembre de 2021, por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$144.979.485,00) MCTE, incluido IVA y gravamen adicional (estampilla Pro Hospital 1%, Estampilla Pro Cultura 1% y estampilla Pro Electrificación Rural 0,5%), valor que se afectara del CDP 2516 de 23 de febrero de 2022.

PARAGRAFO PRIMERO: Del primer pago a reconocer de la adición Orden de Compra No. 83706 y Numero Interno 2762 de 27 de diciembre de 2021, ordenar se realice el descuento correspondiente a las siguientes facturas:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	FACTURA NUMERO
Estampilla Hospitales universitarios Públicos del Departamento	1.00%	\$1.218.000	0073- 89688
Estampilla Cultura	1.00%	\$1.218.000	0073-189690
Electrificadora Rural	0.5%	\$ 609.000	0073- 89689

RESOLUCIÓN N°- 1599

07 ABR 2022

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
2516	23/02/2022	04 - 41113 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	\$144.979.485	\$144.979.485
CONCEPTO: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.				
Clasificadores: 2201-2201050 - 84222-2020004730060-1.2.4.1.01 - 22.00700				

PARAGRAFO TERCERO ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO TOTAL: Trescientos treinta (330) días calendario

LUGAR DE EJECUCION: El proveedor debe entregar los productos en las zonas, que se definieron en la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Tolima pagará al proveedor el valor de la adición de la orden de compra de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 FACTURACIÓN Y PAGO del Acuerdo Marco de precios CCENEG-248-AMP-2020

Es obligación del proveedor realizar la facturación de manera correcta y oportuna.

Las instalaciones tendrán un solo pago, una vez se haya terminado el 100% de ellas, los servicios de internet corresponderán a pagos parciales de conformidad a los servicios efectivamente prestados.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra y Adición, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura, Informe de supervisión y copia del RUT.

CUENTA BANCARIA: BBVA COLOMBIA - CUENTA CORRIENTE 08413683507 titular CENTURYLINK COLOMBIA SAS

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de estampilla Cultura número 0073-189690 correspondiente al 1% por valor de \$1.218.000, estampilla Estampilla Hospitales universitarios Públicos del Departamento número 0073 - 189688 correspondiente al 1% por valor de \$1.218.000, estampilla electrificadora rural número 0073 - 189689 correspondiente al 0.5% por valor \$ \$609.000; en su totalidad en el primer pago a título de retención de la adición de la Orden de Compra 83706, Numero Interno 2762 de 27 de diciembre de de 2021, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° = - 1599

(07 ABR 2022)

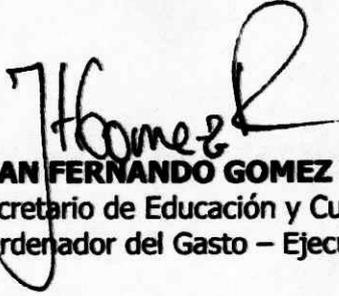
ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**, Profesional Especializada y **ANDRES FELIPE GONZALEZ LUGO**, Profesional Universitario funcionarios del área Gestión de Tecnología Informática, de Comunicaciones y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación y Cultura.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

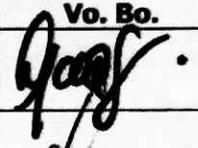
Dada en Ibagué, a los

07 ABR 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Revisión	Lyda Gicela Garzon Arévalo	GETICS	
Proyección Técnica:	Claudia Nayibe Franco Castaño	GETICS	